

DECRETO ALCALDICIO N° 1283 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.
REQUINOA, 09 JUN. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 709 de fecha 07 de Junio de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 223 de fecha 25 de Mayo de 2010, de Finanzas DAEM., solicita adquisición de EQUIPOS Y MOBILIARIO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo Presupuesto Educación Municipal Vigente.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por EQUIPOS Y MOBILIARIO, de Finanzas DAEM

METALURGICA SILCOSIL LTDA

1	KARDEX SILCOSIL 3 CAJONES 50x60x106 CM
---	--

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.

1	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS OKI ML-320TD
---	---

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"METALURGICA SILCOSIL LTDA"**, RUT N° 79.909.150-K, por un monto de \$120.435 con IVA.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A."**, RUT N°96.504.550-3, por un monto de US\$412,69 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, Finanzas DAEM, cuenta 215.22.06.001.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS y 215.29.04.001 MOBILIARIOS Y OTROS
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (4)